



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
10 AGO 2018	
Recibido.....Hs.	1710
Exp. N°.....C.D.	35213

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que actualicen los montos de las asignaciones familiares de los trabajadores dependientes del estado provincial.

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque Igualdad

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los montos de las asignaciones familiares en la provincia de Santa Fe son, en promedio, la cuarta parte de lo que se paga en otros estados subnacionales y el nacional, y el atraso en su actualización termina siendo casi una anulación de facto.

Las asignaciones familiares son un derecho conquistado que forma parte del salario, y entendemos que debe estar a tono y acorde con el proceso inflacionario que en nuestro país viene debilitando el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras de forma permanente.

Según un informe de la Central de Trabajadores Argentinos Autónoma en la provincia de Santa Fe la asignación mensual por hijo es de \$260, contra los \$540 de la Provincia de Córdoba, los \$966 de Buenos Aires y los \$1246 recientemente actualizados por la ANSES.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el mismo informe la central da cuenta que “la Asignación Universal por Hijo de Entre Ríos por ejemplo quintuplica la que paga el gobierno de Miguel Lifschitz en Santa Fe. Monto que es extensivo a los miles de trabajadoras y trabajadores de los municipios y comunas”

La ayuda escolar anual en nuestra provincia es de \$170, mientras en Córdoba es de \$340, en Buenos Aires \$808 y de \$1043 para beneficiarios vía Anses.

En un contexto donde la carestía de la vida crece mensualmente como indica por ejemplo el estudio del Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor (Cesyac) quien estimó en su Relevamiento de Precios al Consumidor Base Rosario correspondiente al mes de Julio 2018, que el Monto Total del Gasto del Consumo del Hogar para ese mes llegó a los \$32.529.45 y donde los Productos de Consumo Masivo se llevan \$8.971,24 (28% del total), y los Servicios Básicos para el Hogar sumaron \$23.558,21 (el 72% restante) entendemos que los montos asignados a cubrir aunque sea una parte de las necesidades familiares son irrisorios.

Por otro lado creemos que más allá de la urgencia actual de la actualización de los montos, es necesario comenzar a dar la discusión para actualizar completamente la Ley de Asignaciones Familiares 9290, un norma sancionada durante los últimos días de la citadura militar (1º de Diciembre de 1983), por el entonces Ministro de Hacienda Juan Carlos Mercier, y modificada en 1996 por la Ley 11410 firmada por el Subsecretario de Asuntos Legislativos, Esteban Borgonovo dándole con la excusa de terminar con la burocracia todo el poder de actualización al poder ejecutivo y quitándosela a esta legislatura.

Sin embargo la realidad mostró que esa intención no se transformó en un beneficio para los trabajadores que hoy por ejemplo, cobran \$3 por hijo en educación inicial, y \$4,50 la educación primaria y secundaria. También \$3 en concepto de familia numerosa (de más de 3 hijos). \$40 pesos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por cónyuge a cargo. En las sumas no actualizadas a escala, la asignación por nacimiento es de \$200 mientras trabajadores de las provincias vecinas cobran en promedio \$1259.

Las últimas actualizaciones fueron realizadas en 2014 durante su gobernación y el por entonces Ministro de Gobierno, el actual diputado Rubén Galassi calculaba en cien mil hijos e hijas de trabajadores públicos provinciales y más de 20 mil cónyuges los "beneficiarios" de las asignaciones familiares.

Hoy el congelamiento de estas asignaciones implica de hecho su anulación casi total como beneficio a los trabajadores y trabajadoras.

Es urgente, necesario y absolutamente justo la actualización de los montos de las mismas, así como el debate de las modificaciones necesarias para que esta discusión se desarrolle de la mejor manera, brindando derechos progresivos y no quitándolos.

Por todas estas razones pido a mis pares que acompañen el proyecto.

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque Igualdad